



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

ACUERDO MUNICIPAL N° 065 - 2017 - MPC.

Cusco, 20 de junio de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, conforme indica el artículo 27° del **Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones**, la **"Medalla de la Ciudad"** es la más alta condecoración otorgada por la Municipalidad Provincial del Cusco, a las personas naturales y jurídicas que se distinguen de manera excepcional por su labor cultural, científica, tecnológica, social y de desarrollo al servicio del Cusco;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, de fecha 20 de junio de 2017, se ha considerado la nominación del ingeniero Julio Antonio Gutiérrez Samanez, nacido en el Distrito de Santiago, Provincia de Cusco; destacado intelectual, artista y artesano distinguido como Amauta de la Artesanía Peruana por MINCETUR; Personalidad Meritoria de la Cultura, por el Ministerio de Cultura; Medalla Joaquín López Antay, del Congreso de la República; ganador del Premio Internacional Tenerife al Fomento y la Investigación de España y América y Maestro Regional de la Artesanía del Cusco; artista plástico profesional e Ingeniero Químico, especializado en Tecnología Cerámica en el Japón;

Que, el ingeniero Julio Gutiérrez, ha sido merecedor de premios como "Khipukamayoc"; Medalla del Distrito de Santiago; "Medalla de la Asociación de Artistas Plásticos del Cusco"; Ganador del Concurso, "El Arte hecho a mano" y del Premio a la Creatividad del Ministerio de Industria y Turismo. Presidió el Instituto Americano de Arte del Cusco en cuatro periodos. Ganó el Primer Premio con la obra "Mi estadía en el Japón una lección de vida". En la administración pública ejerció la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial del Cusco; Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago y en la docencia en la UNSAAC y la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco. Autor de: "Rescate de la Cerámica Vidriada Colonial Cusqueña", "Diseño e Innovación en la Artesanía", "Oficio del Barro", "La Cuadratura del Círculo, Si es posible", "Sistema periódico Armónico y Leyes Genéticas de los Elementos Químicos", "Glosas y Coplas a la vida de mi padre" "Breve Historia del Distrito de Santiago del Cusco", "Tabla Periódica Binódica, como función matemática" y decenas de libros técnicos y en defensa de la cultura andina.

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por **Unanimidad**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR, la condecoración **"MEDALLA DE LA CIUDAD DEL CUSCO - 2017"**, a:

Julio Antonio Gutiérrez Samanez,

Destacado intelectual, artista y artesano cusqueño, distinguido como Amauta de la Artesanía Peruana por MINCETUR; Personalidad Meritoria de la Cultura, por el Ministerio de Cultura; Medalla Joaquín López Antay, del Congreso de la República; ganador del Premio Internacional Tenerife al Fomento y la Investigación de España y América y Maestro Regional de la Artesanía del Cusco; artista plástico profesional e Ingeniero Químico, especializado en Tecnología Cerámica en el Japón, ha ejercido la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial del Cusco; Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago y la docencia en la UNSAAC y la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco, acciones resaltadas por la Capital Histórica del Perú.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE